



Tel. +52 1 951 50.155.00  
Plaza de la Danza s/n Centro Histórico,  
C.P. 68000, Oaxaca de Juárez Oax.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

**CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, ME PERMITO PRESENTAR EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO 2017.**

**I. LISTA DE ASISTENCIA.**

**II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A LA QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO 2017.**

**III. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO 2017, CON DISPENSA DE LECTURA.**

**IV. ASUNTOS EN CARTERA:**

1. Punto de Acuerdo con número de oficio PA/RHMC/03/2017, de fecha 20 de junio de 2017, suscrito por la C. Jocabed Betanzos Velázquez, Regidora de Hacienda Municipal y de Contraloría del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde propone a este H. Cabildo, en alcance al Punto de Acuerdo PA/RHMC/02/2017, que la presentación del documento donde obre el pago del Impuesto Predial y Aseo Público para el trámite de Dictamen de Uso de Suelo Comercial Factible vinculado con la inscripción al Padrón Fiscal Municipal de los giros de bajo y mediano riesgo según el Catálogo de Giros vigente para el Municipio de Oaxaca de Juárez, sea sin límite de antigüedad. Así mismo que los beneficios serán aplicados durante el ejercicio fiscal 2017.
2. Punto de Acuerdo con número de oficio SPM/070/2017, de fecha 20 de junio de 2017, suscrito por la C. María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, Síndica Primera del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde propone a este H. Cabildo, se le autorice y faculte, para realizar la cesión de derechos a favor de la empresa Qualitas Compañía de Seguros S.A. de C.V., respecto del bien mueble identificado como: motocicleta, marca Honda, modelo 2012, matrícula E58LC, número de motor WH157FMJ11K40298, número de serie LWBPC100C1046478, propiedad del Municipio de Oaxaca de Juárez, con el objeto de exigir la indemnización correspondiente por pérdida total por robo.
3. Punto de Acuerdo con número de oficio REG.SEG.PUB.TT./0118/2017, de fecha 19 de junio de 2017, suscrito por el C. Eduardo Reyes Santiago, Regidor de Seguridad Pública y de Tenencia de la Tierra del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde pone a consideración de este H. Cabildo, que por conducto de la Dirección de Normatividad del Comercio en la Vía Pública, se ejecuten las acciones necesarias para que en los puestos de venta que se instalen en el entorno del Auditorio Guelaguetza y en las escaleras del Cerro del Fortín, se privilegie el giro de gastronomía, artesanías y productos netamente oaxaqueños.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

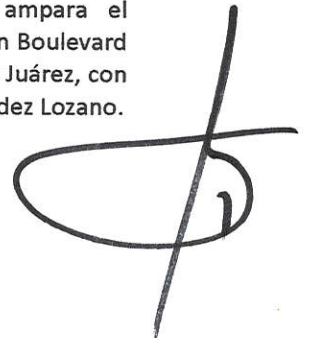
4. Punto de Acuerdo con número de oficio REG.SEG.PUB.TT./0119/2017, de fecha 19 de junio de 2017, suscrito por el C. Eduardo Reyes Santiago, Regidor de Seguridad Pública y de Tenencia de la Tierra del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde pone a consideración de este H. Cabildo, que a través de la Comisión de Hacienda, se asigne precio a los predios ubicados en la Colonia Adolfo López Mateos y Lomas de San Jacinto Sector 5, cuya enajenación fue aprobada mediante decreto número 98, aprobado por la H. Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, con fecha 19 de mayo de 1967, por el que autoriza al H. Ayuntamiento de la Ciudad de Oaxaca, enajenar lotes a los habitantes de las citadas colonias, lo anterior, con la finalidad de satisfacer la demanda de suelo para vivienda, atendiendo a la población de bajos ingresos.
5. Punto de Acuerdo con número de oficio R.T. Y T./063/2017, de fecha 20 de junio de 2017, suscrito por el C. Sergio Andrés Bello Guerra, Regidor de Turismo y de Transparencia del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde pone a consideración de este H. Cabildo, se exhorte a este H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, a que en coordinación con la Dirección de Turismo, se rescate la "Feria del Dulce Regional Oaxaqueño", con el objetivo de promocionar y proyectar los tradicionales dulces Oaxaqueños ante el turismo que visita la Capital, en el marco de nuestra máxima fiesta la Guelaguetza.
6. Punto de Acuerdo con número de oficio R.T. Y T./065/2017, de fecha 20 de junio de 2017, suscrito por el C. Sergio Andrés Bello Guerra, Regidor de Turismo y de Transparencia del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde pone a consideración de este H. Cabildo, se Reforme el artículo 20 del Reglamento de Box y Lucha Libre del Municipio de Oaxaca de Juárez
7. Punto de Acuerdo remitido con número de oficio 2SM/125/2017, de fecha 20 de junio de 2017, suscrito por el C. Juan Enrique Lira Vásquez, Síndico Segundo Municipal del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde pone a consideración de este H. Cabildo, se le faculte como Síndico Segundo para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, solicite al Honorable Congreso del Estado, autorice la partida presupuestal correspondiente, a fin de que se pague a la parte quejosa la cantidad de \$ 33,080.11 (treinta y tres mil ochenta pesos 11/100 M.N.), y que fue ordenado dentro del Juicio de Nulidad número 0122/2016, dictado por el Magistrado de la Sexta Sala Unitaria de Primera instancia del Tribunal Contencioso Administrativo del Estado , promovido por el C. Javier Arturo López Cruz.

#### V. DICTAMENES.

1. Dictamen número **CDEVYL/066/2017**, de fecha 25 de mayo de 2017, y recibido el 19 de junio del propio año, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores de este Honorable Cabildo, donde se dictamina que es **PROCEDENTE AUTORIZAR LA LICENCIA** a favor del C. Onésimo Isau Bravo Hernández, para un establecimiento comercial con giro de Restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, denominado "Bartola", para que funcione en el domicilio ubicado en Carretera Nueva a Monte Albán, Paraje La Rabonera, número exterior S/N, Colonia Estado de Oaxaca, Agencia San Martín Mexicapam del Municipio de Oaxaca de Juárez.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

2. Dictamen número **CDEVYL/067/2017**, de fecha 25 de mayo de 2017, y recibido el 19 de junio del propio año, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores de este Honorable Cabildo, donde se dictamina que es **PROCEDENTE AUTORIZAR LA LICENCIA** a favor del C. Elías Martín Rosales Martínez, para un establecimiento comercial con giro de Miscelánea con venta de cerveza, vinos y licores en botella cerrada, denominado "Miscelánea Aquí Te Espero", para que funcione en el domicilio ubicado en calle 4ª Privada de Cumbres de Acultzingo, número exterior 103, Colonia Volcanes, Agencia Donají del Municipio de Oaxaca de Juárez.
3. Dictamen número **CDEVYL/068/2017**, de fecha 25 de mayo de 2017, y recibido el 19 de junio del propio año, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores de este Honorable Cabildo, donde se dictamina que es **PROCEDENTE AUTORIZAR LA LICENCIA** a favor del C. Gerardo Torres Castillo, para un establecimiento comercial con giro de Billar con venta de cerveza, denominado "NOA-NOA", para que funcione en el domicilio ubicado en Periférico, número exterior 818, Colonia Centro del Municipio de Oaxaca de Juárez.
4. Dictamen número **CDEVYL/069/2017**, de fecha 25 de mayo de 2017, y recibido el 19 de junio del propio año, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores de este Honorable Cabildo, donde se dictamina que es **PROCEDENTE AUTORIZAR LA LICENCIA** a favor del C. Edgar Said López Vázquez, para un establecimiento comercial con giro de Restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, denominado "El Alebrije", para que funcione en el domicilio ubicado en calle Benito Juárez, LT-1, número exterior 130, Local Tercer Piso, Colonia Casa Blanca, Agencia San Martín Mexicapam del Municipio de Oaxaca de Juárez.
5. Dictamen número **CDEVYL/071/2017**, de fecha 25 de mayo de 2017, y recibido el 19 de junio del propio año, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores de este Honorable Cabildo, donde se dictamina que es **PROCEDENTE AUTORIZAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA LICENCIA** expedida a nombre del C. Jesús Daniel Ávila Gómez, respecto del establecimiento comercial con giro de Bar, denominado "Maley II", mismo que se ubicaba en calle Prolongación de la Noria numero exterior 523, Colonia Cinco Señores, Agencia Cinco Señores, para ubicarse en el nuevo domicilio calle Armenta y López número exterior 1017, Local A, Colonia Centro del Municipio de Oaxaca de Juárez.
6. Dictamen número **CDEVYL/072/2017**, de fecha 25 de mayo de 2017, y recibido el 19 de junio del propio año, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores de este Honorable Cabildo, donde se dictamina que es **PROCEDENTE AUTORIZAR EL TRASPASO DE LA LICENCIA** actualmente registrada a nombre de la C. Laurentina Vargas Delgado, que ampara el establecimiento comercial con giro de Licorería, denominado "Súper Fiesta", ubicado en Boulevard Eduardo Vasconcelos, número exterior 219, Colonia Centro del Municipio de Oaxaca de Juárez, con número de objeto de contrato 1020000001589, a favor del C. Gonzalo Francisco Hernández Lozano.



7. Dictamen número **CDEVYL/073/2017**, de fecha 25 de mayo de 2017, y recibido el 19 de junio del propio año, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores de este Honorable Cabildo, donde se dictamina que es **PROCEDENTE CANCELAR LA LICENCIA** expedida a nombre de Servicios Industriales y Comerciales, S.A. de C.V., relativa al establecimiento comercial con giro de Depósito de Cerveza, denominado “Astrid” que funcionaba en la calle Avenida La Paz-A, número exterior 212, Fraccionamiento Las Palmas, Agencia San Martín Mexicapam del Municipio de Oaxaca de Juárez. Con número de objeto de contrato 1020000002123.
  
8. Dictamen número **003/CDOUPCH/2017**, de fecha 12 de junio de 2017, y recibido el 20 de junio del propio año, emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico y la Comisión de Tenencia de la Tierra de este Honorable Cabildo, donde se dictamina que es factible la regularización y el reconocimiento oficial del asentamiento humano autodenominado “21 de marzo”, el cual de ahora en adelante, será la colonia “21 de Marzo” perteneciente a la Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, Oaxaca de Juárez.

VI. ASUNTOS GENERALES.

VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.



LIC. MARGOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.  
2017 - 2018  
SECRETARIA  
DEL  
AYUNTAMIENTO